

**Acta N° 003-2012-MINAM-CAF**

En Lima, siendo las 16:00 horas del día 21 de febrero de 2012, en las instalaciones del Ministerio del Ambiente sito en la Av. Javier Prado Oeste N° 1440, San Isidro, se reunieron los miembros del Comité de Administración del Fideicomiso a que se refiere el Decreto Supremo N° 011-2011-MINAM y la Resolución Ministerial N° 156-2011-MINAM, integrada por las siguientes personas:

- Viceministro de Gestión Ambiental, Sr. Jorge Mariano Guillermo Castro Sanchez-Moreno
- Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Sr. Gabriel Quijandria Acosta
- Secretario General, Sr. Ruperto Andrés Taboada Delgado
- Jefe del SERNANP, Sr. Nonally Pedro Gamboa Moquillaza
- Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Sr. Mikelo Nova Heredia Diaz

También se encuentra presente la Sra. Rosa Amelia Pinelo Chumbe, Directora de la Oficina General de Administración, en su condición de secretaria de actas.

Con el objeto de tratar la siguiente agenda.

**I. ORDEN DEL DÍA:**

- a) Aprobación del acta de la sesión anterior
- b) Propuestas para lineamientos y políticas para el uso y destino del patrimonio del Fideicomiso
- c) Otras propuestas a ser incluidas en la agenda del día.

A continuación se paso a tratar los puntos de la agenda en el orden propuesto

**a) Aprobación del acta de la sesión anterior:**

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la misma que se aprobó sin observaciones.

**b) Propuestas de lineamientos y políticas para el uso y destino del patrimonio del Fideicomiso:**

El Presidente del Comité de Administración Sr. Jorge Mariano Guillermo Castro Sanchez-Moreno, manifestó que en la sesión anterior se acordó que los miembros del Comité de Administración del Fideicomiso presenten en la próxima sesión el análisis de los criterios de los lineamientos y políticas para el uso y destino del patrimonio del Fideicomiso, por lo que solicita a los miembros del Comité de Administración formulen sus propuestas.

Interviene el Sr. Nonally Pedro Gamboa Moquillaza, Jefe del SERNANP para proponer el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los guardaparques y personal activo en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, para el monitoreo ambiental en el área de influencia de los proyectos cuyos instrumentos de gestión ambiental han sido evaluados por SERNANP para que tenga sostenibilidad en el tiempo; igualmente la implementación del programa de vigilancia y seguimiento a través de indicadores ambientales, priorizando áreas críticas identificadas; asimismo el fortalecimiento del SERNANP con instrumentos necesarios para la vigilancia y seguimiento; también propone medidas de mitigación a los posibles impactos que generarían los proyectos cuyos instrumentos de gestión ambiental han sido evaluados por el SERNANP durante las etapas de construcción y operación. Expresa también que uno de los criterios de asignación de recursos podría ser en los lugares donde se tiene mayores conflictos socio ambientales.

Por su parte el Presidente del Comité de Administración Sr. Jorge Mariano Guillermo Castro Sanchez-Moreno, manifestó que la propuesta de fortalecimiento de los Comités de Gestión Ambientales supondría el involucramiento de la población en la prevención de conflictos socio ambientales y además participarían en la verificación de que las recomendaciones vertidas por SERNANP han sido incorporadas y cumplidas.

Interviene el Sr. Mikelo Nova Heredia Diaz, Presidente del Consejo Directivo de la OEFA, para proponer la evaluación de áreas priorizadas por la influencia de conflictos socio ambientales y se incorpore información de otros órganos adscritos a efectos de contar con una matriz más completa, que permitirá mejorar la planificación de acciones para el monitoreo y prevención del escalamiento de conflictos socio ambientales; señala también que el patrimonio del fideicomiso puede estar orientado a determinado tipo de afectaciones como la minería ilegal, incluso se podría trabajar con un piloto.

El Sr. Ruperto Andrés Taboada Delgado, Secretario General, expresa que se debe definir claramente quienes serían las personas beneficiarias con la capacitación destinada al fortalecimiento de capacidades que se propone, debiéndose precisar la metodología que permita identificar al beneficiado.

Luego de una breve deliberación, se acordó por unanimidad lo siguiente: Los posibles criterios que se adoptarían para el uso del patrimonio del fideicomiso deben estar orientados a:

- a) La vigilancia y seguimiento de indicadores ambientales;
- b) A determinado tipo de afectaciones como la minería ilegal y que se proponga pilotos que podrían ser en Madre de Dios, Puno o Loreto;

- c) Alianzas con organizaciones locales de Comités de Gestión Ambiental;
- d) Mejora de control a partir de certificaciones de laboratorios;
- e) Propuestas de concursos en cuyas bases debe precisarse montos máximos, mecanismos que permitan a los ciudadanos vigilar determinados aspectos del ambiente;
- f) Se sugiere que la OEFA y SERNANP integren sus propuestas para la próxima sesión.



Siendo las 17:20 horas, el Presidente del Comité de Administración dio por finalizada la sesión.

Jorge Mariano Guillermo Castro Sánchez-Moreno  
Viceministro de Gestión Ambiental

Gabriel Quijandria Acosta  
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Ruperto Andrés Taboada Delgado  
Secretario General del MINAM

Mikel Nova Heredia Diaz  
Presidente del Consejo Directivo del OEFA

Nonally Pedro Gamboa Moquillaza  
Jefe del SERNAMP

Rosa Amelia Pinelo Chumbe  
Directora de la Oficina General de Administración